

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 155 833**

21 Número de solicitud: 201600269

51 Int. Cl.:

A45C 3/06

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

21.04.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

05.05.2016

71 Solicitantes:

RODRIGUEZ GONZALEZ, Rocio (100.0%)
Avda. La cruz, 24
03350 Cox (Alicante) ES

72 Inventor/es:

RODRIGUEZ GONZALEZ, Rocio

74 Agente/Representante:

HERRERA DÁVILA, Álvaro

54 Título: **Bolso antirrobo de tira cosida a prenda de vestir**

ES 1 155 833 U

DESCRIPCIÓN

Bolso antirrobo de tira cosida a prenda de vestir.

5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una tira larga de bolso cosida a una prenda de vestir femenina bien en bandolera o sin cruzar entre hombro y cadera, lo que permite evitar robos de bolsos.

10

Viene a resolver el problema de los frecuentes robos de bolsos y carteras, bien por el procedimiento del tirón, o simple robo por descuido, bien porque la usuaria lo ha dejado abandonado mientras acudía a otro lugar, o por simple descuido. Es frecuente dejar el bolso en una mesa mientras se departe con otras personas, y cuando vas a recogerlo te encuentras con que ha desaparecido, la mayoría de las veces por robo.

15

Por otro lado, es muy incómodo estar manteniendo el bolso con las manos por motivos de seguridad mientras conversas con otros, y son precisamente esos momentos en que se relaja la vigilancia, los que aprovechan los ladrones para hacerse con el botín del bolso.

20

Las ventajas que ofrece la presente invención son las siguientes:

- Al estar el bolso firmemente cosido a la prenda de vestir por su tira de tela, al ladrón le es imposible tirar de él.
- La usuaria no se puede deshacer del bolso, dejarlo en alguna silla, percha o mesa donde se lo pueden fácilmente sustraer, sino que, al estar cosido a la prenda de vestir, necesariamente tiene que permanecer ahí.
- A veces es necesario el uso de las dos manos por parte de la usuaria del bolso, por ejemplo, a la hora de tomar unas tapas en un bar, y en otras muchas ocasiones, siendo en estos casos muy incómodo mantener el bolso y usar las dos manos al mismo tiempo, mientras que con la presente invención, es inconveniente desaparecer.
- No es necesario que la usuaria del bolso esté continuamente vigilante, sino que puede relajar completamente dicha vigilancia gracias a que su bolso está a salvo.

25

30

35

40

La aplicación industrial de la presente invención se halla en la industria de las prendas de vestir confeccionadas y en la de los bolsos de señora, y más concretamente en la industria de confección de ropa de vestir de señora con cintas de bolsos cosidas por seguridad.

45

Antecedentes de la invención

Aunque no se ha encontrado ninguna invención idéntica a la descrita, exponemos a continuación los documentos encontrados que reflejan el estado de la técnica relacionado con la misma.

50

Así el documento ES8400664A1 hace referencia a una confección de prendas de vestir con equipamiento interior de protección, constituidas por un material de superficie retenedor de los impactos a recibir, cuyas superficies están también constituidas por materiales textiles. el material retenedor de impactos se constituye por medio de una
 5 capa, formada por varias capas de superficies textiles a base de fibras de aramida. Se trata de una protección de la persona más que de una protección antirrobo.

ES2390140A 1 propone un sistema de camuflaje antirrobo por bolsos interiores en camisas, niquis y polos para hombres y mujeres caracterizado porque se acoplan unos
 10 bolsos interiores que pueden ser uno o varios, de tela o de cualquier otro material posible a las camisas, niquis y polos de hombre y mujer que coinciden con el lugar en que van los bolsos exteriores de la prenda, pero por el interior, aunque también se pueden colocar estos bolsos interiores camuflados en lugares del interior de la prenda que no coincidan con el bolso exterior, que dichos bolsos interiores van cerrados en su parte superior con
 15 botón o botones, broches, cremallera, velero y que también pueden ir sin cierre superior, que las costuras de estos bolsos interiores pueden ser coincidentes con las costuras de los bolsos exteriores, aunque también pueden ser las costuras no coincidentes con las de los bolsos exteriores y que los bolsos interiores pueden ir pegados para camuflarse mejor cuando no van justo detrás de los bolsos exteriores y que también pueden, en ese caso.
 20 ir estos bolsos o bolsos interiores cosidos de forma que no se note al exterior, que existe un bolso interior simulando costuras de adorno. Se trata en este caso de un camuflaje de bolsos interiores, muy distinto a lo que propone la presente invención.

El documento ES2481341A1 describe una prenda de vestir para la parte superior del
 25 cuerpo que comprende una parte frontal y otra posterior en correspondencia con el pecho y la espalda respectivamente, estando la parte frontal formada por al menos dos piezas de tela superpuestas, una exterior y otra interior unidas entre sí, y porque entre dichas piezas de tela y unido al menos a una de ellas se sitúa al menos un bolsillo al que se accede desde el exterior a través de una abertura practicada en la pieza de tela exterior.
 30 En este caso es un bolsillo lo que se une a la prenda y no un cosido de la cinta del bolso a la prenda.

ES2128575T3 propone un procedimiento para proteger contra el robo un artículo de
 35 vestuario o análogo equipado con una etiqueta de identificación. en el cual se asocia al artículo un dispositivo antirrobo capaz de influir, por proximidad, sobre los medios detectores del tipo dispuesto por ejemplo a la salida de un almacén, que cuando tiene lugar una etapa de confección del artículo de vestuario o análogo o previamente a la confección de dicho artículo se fija el dispositivo antirrobo de forma permanente en el
 40 reverso de la etiqueta de identificación que se fija a su vez al artículo.

Conclusiones: Como se desprende de la investigación realizada, ninguno de los documentos encontrados soluciona los problemas planteados como lo hace la invención propuesta.

45 Descripción de la invención

El bolso antirrobo de tira cosida a prenda de vestir se constituye a partir de una tira de tela cosida a una prenda de vestir exterior femenina bien en bandolera o desde hombro a cadera sin cruzar, de cuyos extremos de dicha tira cuelga un bolso, unido a dicha tira
 50 bien por costura o bien por la conexión de los dos lazos en que terminan los extremos de

la tira y las anillas del bolso, pudiendo también terminar la tira en anillas y conectar éstas con el herraje del bolso.

Breve descripción de los dibujos

5

Para una mejor comprensión de la descripción se acompañan unos dibujos que se refieren a una realización preferente de la presente invención. En dichos dibujos:

10

Figura 1: Vista en perspectiva de prenda de vestir femenina en la que se puede apreciar la tira cosida al vestido y al bolso

Figura 2: Vista en perspectiva de prenda de vestir femenina en la que se puede apreciar la tira cosida al bolso y unida a los herrajes del bolso por lazos.

15

Las referencias numéricas se refieren a los siguientes elementos constitutivos de la invención:

1. Prenda de vestir femenina

20

2. Tira de tela

3. Bolso

4. Lazo

25

5. Anillas del bolso

Descripción de una realización preferente

30

Una realización preferente de la presente invención se puede basar en una tira (2) de tela cosida a una prenda de vestir (1) exterior femenina bien en bandolera o desde hombro a cadera sin cruzar, de cuyos extremos de dicha tira (2) cuelga un bolso (3), unido a dicha tira (2) bien por costura o bien por la conexión de los dos lazos (4) en que terminan los extremos de la tira (2) y las anillas (5) del bolso (3), pudiendo también terminar la tira (2)

35

en anillas (5) y conectar éstas con el herraje del bolso.

REIVINDICACIONES

1. Bolso antirrobo de tira cosida a prenda de vestir, **caracterizado** por estar constituido a partir de una tira (2) de tela cosida a una prenda de vestir (1) exterior femenina bien en bandolera o desde hombro a cadera sin cruzar, de cuyos extremos de dicha tira (2) cuelga un bolso (3).

2. Bolso antirrobo de tira cosida a prenda de vestir, según reivindicación 1, **caracterizado** porque el bolso se encuentra unido a dicha tira (2) bien por costura.

3. Bolso antirrobo de tira cosida a prenda de vestir. según reivindicación 1, **caracterizado** porque el bolso se encuentra unido a dicha tira (2) por la conexión de los dos lazos (4) en que terminan los extremos de la tira (2) y las anillas (5) del bolso (3), pudiendo también terminar la tira (2) en anillas (5) y conectar éstas con el herraje del bolso.

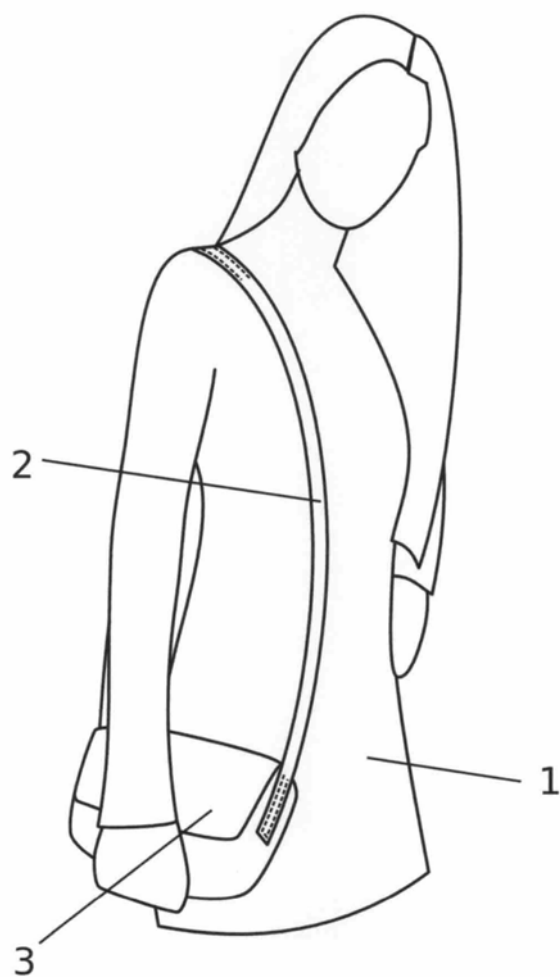


FIG 1

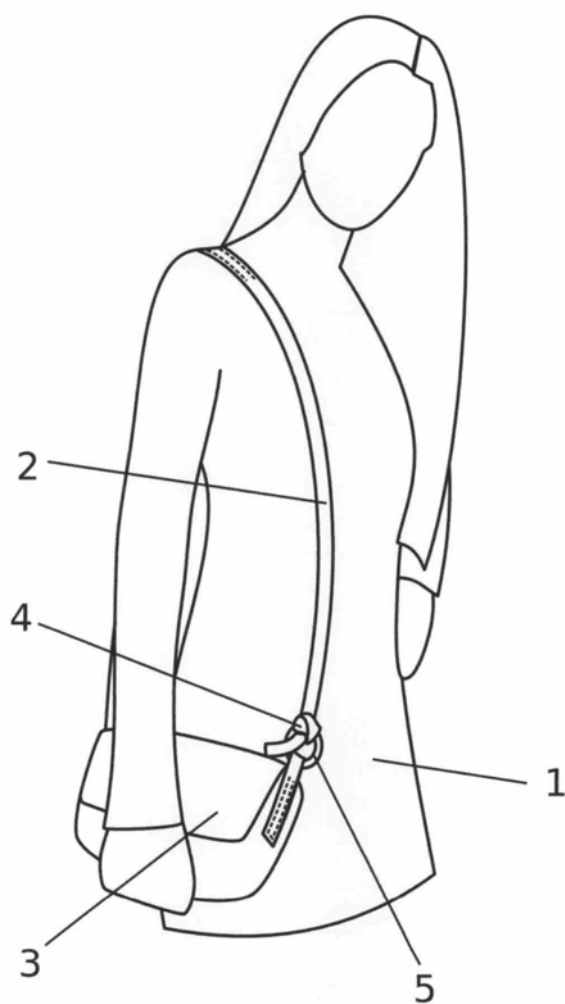


FIG 2